



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional de Puno

Gerencia
Regional de
Desarrollo Social

Unidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo



“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
25 OCT 2024
EXPEDIENTE N° 04F 10140
HORA: 16:20 FIRMA: [Firma]

Yunguyo, 23 de octubre de 2024

OFICIO N° 0022-2024-ME/DREP/DUGEL.Y/AGP/EAC.

SEÑOR : LIC. EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

PRESENTE.

ASUNTO : Remite Plan de Fortalecimiento docente SOBRE PLANIFICACION HIBRIDA Y RUBRICA DE EVALUCION y Solicito requerimiento de POI 2024.

REFERENCIA : R.M. N° 587-2023-MINEDU
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI-2024)

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y manifestarle que, el área de ARTE y CULTURA, a través del área de Gestión Pedagógica y en cumplimiento a los documentos en referencia, se realiza la asistencia técnica de Fortalecimiento docente, sobre la Planificación híbrida y rubrica de evaluación, para todos los maestros de arte y cultura de las IIEE del ámbito de la provincia Yunguyo, el día 21 de noviembre del presente año, se llevara en la IE. CESAR VALLEJO, para lo cual REMITO PLAN CORRESPONDIENTE y Solicito Requerimiento del POI 2024, por tener diversas acciones y así dar cumplimiento a lo planificado en el presente año 2024.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,


Prof. Alicia Ccama Ccama
ESP. Arte y Cultura



4



PLAN DE TALLER DE FORTALECIMIENTO A DOCENTES DEL ÁREA DE ARTE DE ARTE Y CULTURA.

1. Datos informativos.

- ✓ DRE : Puno
- ✓ UGEL : Yunguyo
- ✓ Nivel y área : Secundaria – arte y cultura.
- ✓ Lugar : IES. Cesar Vallejo
- ✓ Horario : Mañana (9:00 am a 4:00 pm)
- ✓ Ponente : *William Roque y otros.*
- ✓ Responsable : Prof. Alicia Ccama Ccama (Especialista)

2. Justificación.

Esta actividad se ejecutará durante el año 2024 (octubre a noviembre) en forma presencial. Su ejecución es de suma importancia para fortalecer las capacidades y competencias pedagógicas de los docentes del área de arte y cultura, del ámbito de la UGEL- Yunguyo, y consecuentemente a través del mejor desempeño de los docentes se desarrollarán pertinentemente las competencias del área en los estudiantes y rubricas de evaluación.

3. Objetivos.

Fortalecer las capacidades y desempeño docente del área de arte y cultura en planificación híbrida, evaluación formativa y las rubricas y gestión escolar para mejorar su desempeño en el desarrollo de las sesiones en beneficio de la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

4. MACIONES OACTIVIDADES.

N°	ACTIVIDADES	M	J	J	A	S	O	N
01	Planificación	x					x	
02	Socialización					x	x	
03	Acciones para la ejecución del taller						x	x
04	Ejecución del taller fortalecimiento doc.							x
05	Informe del cumplimiento de acciones de asistencia técnica							x

5. Metas.

El taller de fortalecimiento sobre la planificación híbrida y rubricas de evaluación, es 100% de los docentes de arte y cultura, que, permita mejorar el desempeño docente, y competencias en el proceso pedagógico de E- A.

6. Indicadores.

Porcentaje de asistencia y participación en el taller de fortalecimiento de capacidades. Se invita participación de todos los docentes de arte y cultura, que laboran en las IIEE del ámbito de la UGEL- Yunguyo.

7. Campos temáticos.

Planificación híbrida, las rubricas de evaluación, enfoque de área, procesos pedagógicos, estrategias metodológicas e instrumentos de evaluación.

8. Cronograma.

Tareas y/o actividades.	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Planificación de evento		x	x						x	x	x	
Organización		x	x							x	x	
Ejecución		x	x							x	x	
Evaluación				x							x	x

**9. Presupuesto.**

Plan Operativo Institucional (POI) Física y financiera- 2024- UGEL Yunguyo.

COD.	Actividad Operativa/ Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	Total Anual
AOI00105500322	MICRO TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL ÁREA DE ARTE	211301: YUNGUYO	240: ACCION docente	2: Alta	Financiero Físico	S/. 525.00

CUADRO DE NECESIDADES 2024																		
1	UNIDAD EJECUTORA	001055 - REGION PUNO- EDUCACION YUNGUYO																
2	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS																
3	CENTRO DE COSTO	GESTION PEDAGOGICA																
4	ACTIVIDAD	ESP. ARTE Y CULTURA - MICROTALLERES SOBRE PLANIFICACIÓN, DIDÁCTICA, ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN FORMATIVA																
5	UNIDAD MEDIDA ACTIVIDAD	DOCENTE																
Código ítem	Bien o servicio	Unidad de Uso	Precio Unitario	Especifica de gasto	Programacion	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Meta Anual
8	ESP. ARTE Y CULTURA - MICROTALLERES SOBRE PLANIFICACIÓN, DIDÁCTICA, ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN				Física	0	0	0	0	0	0	0	21	0	0	0	0	21
9	0				Velos en S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
10	SERVICIO DE PONECIA	PERSONA	1,000.00	2.3.27.10.1									1					1
11																		-
12																		-
13																		-
14																		-
15																		-
16																		-
17																		-
18																		-
19																		-
20																		-
21																		-

Estos dos presupuestos suman un total de S/1525.00 nuevos soles. Según, el RD N° 0834 -2024-UGEL Y. que, Modifica el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2024. Aprobado por Resolución Directoral N° 1372-2023-UGEL Y. conforme al anexo adjunto al presente.

10. MATERIALES:

N°	Etapas	MATERIAL REQUERIDO	P, UNIDAD	CANTIDAD	COSTOS
01	Segundo Microtaller	PONENTE POR HORAS	S/200.00	05 HORAS	S/1,000.00
02		PAPELOTES	0.40	30 unidad	12.00
03		CINTA MASKING	5.00	2	10.00
04		PAPEL A-4	17.00	4 Millar	68.00
05		TEMPERAS	7.00	6 paquetes	42.00
06		Plumones Faber Castel color	8.00	26 paquetes	208.00
07		LAPIZ	1.00	30 unidad	30.00
08		PINCELES de Tempera	7.00	3 paquetes	21.00
09		Paletas de tempera	5.00	26 unidades	130.00
10		Vaso descartable	4.00	1 ciento	4.00
	TOTAL				1,525.00

11. Evaluación.

La evaluación se hará durante y después de ejecución de la actividad, previo informe de la actividad, teniendo en cuenta el indicador.


Prof. Alicia Coama Coama
ESP DE EDUCACION
ARTE Y CULTURA

2

2



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

[illegible]

4